



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0993-2018

BITÁCORA: 20/G1-0010/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 03 de Mayo de 2018

C.B.C. SAN PEDRO LEAPI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-673-2018 de fecha 20 de Marzo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Pedro Leapi, San Carlos Yautepec, E-20-125-PED-015/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 633.678 Metros cúbicos	52	1187	1238	20178222	20178273
San Pedro Leapi, San Carlos Yautepec, E-20-125-PED-015/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,584.839 Metros cúbicos	215	1239	1453	20178274	20178488

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL



LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL DE PROFEPA.- CIUDAD
DEL ESTADO DE OAXACA EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.56/1999

JERL*DDRP*MAGR*GJAL

